

ACTA 090-2022

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas y treinta minutos del veinte de enero del dos mil veintidós.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña

Presidente municipal

Señora Eida Montero Cordero

Vicepresidenta municipal

Señor Carlos Abarca Cruz

Señor Henry Ureña Bonilla

Señora Mileidy Abarca Jiménez

REGIDORES SUPLENTE:

Señora Keisy Daniela Gutierrez Valverde

Señorita Michelle Quesada Blanco

SÍNDICOS PRESENTES:

Señor Roy Vega Blanco

Síndico distrito San Lorenzo

Señor Juan Diego Blanco Valverde

Síndico distrito San Carlos

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez

Alcaldesa municipal

Señor Fernando Portuguez Parra

Vicealcalde municipal

Señora Daniela Fallas Porras

Secretaria Concejo Municipal

MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señora Vanessa Mora Vega

Regidora suplente

Señor Eliecer Zamora Monge

Regidor suplente

Señora Bernardita Monge Murillo

Síndica suplente distrito San Marcos

MIEMBROS AUSENTES:

Señor Carlos Roberto Cordero Fallas Síndico distrito San Marcos

APROBACIÓN DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al público: Jesús Cordero Naranjo, director Banda Municipal Café Tarrazú
3. Lectura y aprobación de actas anteriores
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
 - Funcionarios municipales
 - Comisiones y representaciones
 - Alcaldesa municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

El señor presidente municipal da los buenos días, gracias a Dios porque nos permite un día más estar, pedimos discernimiento y sabiduría para tomar las mejores decisiones.

ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al público: Jesús Cordero Naranjo, director Banda Municipal Café Tarrazú
3. Lectura y aprobación de actas anteriores
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
 - Funcionarios municipales
 - Comisiones y representaciones
 - Alcaldesa municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM

Comprobación del cuórum, 5 regidores propietarios.

ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

Se presenta el joven Jesús Cordero Naranjo, director de la Banda Municipal Café Tarrazú, realizando la siguiente exposición:

INFORME DE LABORES: Temporada 2021-2022

TEMPORADA 2021

Descripción: La BMCT y todos los programas de bandas se vieron seriamente afectados por varios factores asociados a la pandemia provocada por el Covid-19, sin embargo, se trató de mantener vigente el proyecto con un formato reducido del mismo. Al ser menos integrantes se mantenían condiciones idóneas para los ensayos y presentaciones.

Logros alcanzados:

1. Mantener por más de 10 meses ensayos continuos con un grupo superior a 50 personas
2. Producción de eventos como la celebración del 14 de septiembre y la Temporada Navideña
3. Tres conciertos a la comunidad, en el parque de San Marcos y San Pablo de León Cortes.
4. Adquisición de Tuba y Marimba por parte del CCPJ Tarrazú
5. Producción y diseño de shows propios con música original
6. La creación de la orquesta folclórica Tarrazú con músicos de toda la zona de los Santos
7. Un proceso formativo de alrededor de 20 personas en la Academia Marching Band con graduaciones e integración de sus estudiantes a la BMCT
8. Constitución de la Asociación Cultural Café Tarrazú

PROPUESTA PARA EL 2022

Objetivo General: Promover la transformación integral del departamento de la Banda Municipal a una oferta de formación y promoción artísticas para el cantón y la región los Santos (Dota, Tarrazú. León Cortés) mediante la conformación del Centro de Artes de Tarrazú para el año 2022.

Objetivos Específicos: Transformar la Academia Marching Band Café Tarrazú en un centro integral de artes donde se ofrezcan clases de diferentes disciplinas artísticas y recreativas para la población en general del cantón.

Ampliar la oferta artística del programa de bandas, ofreciéndole a la comunidad: Banda de Conciertos, Big Band, Compañía Folclórica, Banda de Marcha, Equipo de Color Guard y Drumline, Grupo de Teatro, Grupo de Danza, entre otros.

Ofrecer formación artística y recreación a más sectores de la población, tanto generacional como regional.

Ofrecer al público contenido de entretenimiento a la población en general con conciertos y presentaciones artísticas en el parque mediante el programa "Suenan El parque".

Posicionar a Tarrazú como la zona turística cultural mediante la producción de eventos, campañas publicitarias y la participación de los grupos a nivel nacional e internacional. Mejorar canales de comunicación institucional mediante la administración, concejo municipal y departamento de gestión cultural para el desarrollo del programa artístico del cantón.

LIMITACIONES DEL PROGRAMA

1. Falta de presupuesto del departamento para:

- la compra de instrumentos
- reparación de instrumentos
- uniformes
- gastos operativos de la academia
- pago de profesores e instructores para la banda
- pago de diseño y arreglos de shows musicales
- Equipo de oficina
- Promoción del programa para incentivar la matrícula y la participación a los eventos del programa

2. Falta de infraestructura para:

- Ensayos de Bandas de conciertos
- Aulas para clases de la academia
- Ensayos de Color Guard y grupos de baile
- Presentaciones con las condiciones óptimas para el público y los artistas.

PROYECTO BMCT

Calendarización:

Pretemporada: ENERO- MARZO

Indoor: ABRIL - JUNIO

Outdoor: AGOSTO - OCTUBRE

Temporada Navideña: DICIEMBRE

Estrategias:

ETAPA 1:

Cambio de logo: Se realizará un cambio a toda la identidad grafica de la BMCT, buscando renovar el logo, que ya tiene 6 años, con una imagen más simple y fresca, adaptándose a los estándares estéticos de la actualidad.

Elaboración de merchandising: Para el lanzamiento del logo nuevo se elaborará una serie de artículos de edición especial con el logo nuevo (Hobbies, tazas, camisetas, gorras, botellas) para la promoción del nuevo logo

Campaña de marketing digital: Se iniciará una producción de al menos 4 videos y diferente material audiovisual con temática de café y esperanza con el nuevo logo para promocionar a la agrupación y el programa "Mundo"

Se coordinarán con medios locales para la elaboración de notas contando sobre la BMCT y su cambio de logo.

Conciertos sorpresa en diferentes distritos de los 3 cantones principales de la zona de los santos (Dota, Tarrazú, León Cortes).

Promoción del proyecto:

Implementación de un video podcast a nivel nacional entrevistando a diferentes personalidades del marching en Latinoamérica. El programa sería una continuación de "BMCT en Casa" que fue un éxito en el año pasado, ahora se llamara "BMCT de vuelta"

Promoción de productos de merchandising en eventos a nivel nacional como: In Motion o WGI

Videos colaborativos con otras bandas. Proyecto BMCT con Acosta, BMCT con Fortuna, BMCT con Zarcero.

Notas de prensa en medios nacionales sobre el proyecto BMCT enfocado en la identidad cafetalera y su compromiso con el desarrollo artístico de la región.

Presupuesto:

Campaña publicitaria:

- Imagen y conceptualización BMCT
- Diseño de logotipo y aplicaciones
- Diseño de materiales (afiches, tarjetas, stickers, uniforme, merchandising, otros que se requieran)
- Diseño para redes sociales (Facebook, instagran) portada, foto de perfil, stories y posteos.
- Aplicaciones en exteriores (rótulos, montajes y materiales)
- Spot enfocado en la nueva marca
- Sesión de fotos conceptualizado a la nueva imagen con integrantes de la banda.

Para un costo de ₡600.000.00

- Videos colaborativos con otras bandas y 4 videos promocionales de diferentes temáticas enfocadas en la campaña.

- Edición y colorización del video
 - Producción de los videos (alimentación participantes, transporte, etc)
Para un costo de ¢400.000.00
- TOTAL DE ¢1.000.000.00

Programa "MUNDO" 2022	Costo
- Pago de instructores	¢600.000
- Escenografía	¢200.000
- Vestuario BMCT	¢6.000.000
- Arreglos musicales y elaboración de guion	¢400.000
- Gastos varios (alimentación, transporte,	
- Alquiler de instrumentos, etc)	¢800.000
TOTAL	¢8.000.000

Compra de instrumentos necesarios	Costo
- Compra de instrumentos necesarios para los Shows y videos	
• 1 tuba de marcha	¢2.500.000
• 2 eufónicos de marcha	¢1.500.000
• 2 melófonos de marcha	¢1.500.000
• 1 saxofón barítono	¢1.300.000
• Instrumentos del front ensamble	¢ 8.000.000
TOTAL	¢14.800.000

Es un total como de 21 millones de colones, el cual lo hemos hecho siempre, con un presupuesto de cero colones, en el 2019 igual invertimos en mucho, entonces, tal vez les parece mucho, pero tenemos la dicha de que contamos con un grupo de personas dedicadas a cubrir este tipo de necesidades y patrocinadores, que por estos años no hemos tenido, debido a la pandemia y no hemos tenido la exposición que teníamos anteriormente, así que esperamos que este año si lo podamos cubrir.

¿cuál es la intención? Que ustedes conozcan que se va a hacer con la banda, si le consultan que hacemos este año con la banda, para que sepan y también si tienen alguna consulta, duda o inquietud del proyecto, está disponible para servirles.

El señor presidente municipal da las gracias al director de la banda, la suma que hizo dice que son ¢21.300.000 los que requiere el proyecto para este año.

Viendo la exposición que usted nos hace, le gusta mucho el proyecto de la creación de la orquesta folklórica, le gusta mucho esa iniciativa, le parece muy positiva.

En una parte habla de adultos mayores, es importante incluir también a las personas con discapacidad, lo pueden incluir dentro del programa para este año, así abrir oportunidad, no solo a los adultos mayores, sino también a los de discapacidad y que el proyecto sea más inclusivo.

Sin embargo, está muy bien, es un proyecto visionario, nos hacia mucha falta tener un centro de esta naturaleza, de artes.

Aquí cuando se creó la Banda Municipal Café Tarrazú fue increíble la respuesta que se dio en aquel tiempo, él no sabe de dónde salían los muchachos que querían participar del proyecto, eran muchísimas las personas que se querían involucrar, eso le dice a uno que sí se promociona más, va a aparecer personas para todo, como teatro, música, etc.

En ese sentido, aquí lo único que queda, como se dice continuar para delante continuar con ese proyecto, y que enlace los tres distritos, ya que es un proyecto que incluye a todo el cantón y zona en general, dado que al final impregna a toda la zona. Esta iniciativa es muy buena.

Ahora, con el tema presupuestario, sabe que ustedes hacen mucha gestión con Coopetarrazú, Coopesantos y logran encontrar siempre recursos, pero es importante que nosotros como municipalidad, pongamos un presupuesto, consulta a la señora alcaldesa si se puede incluir, ya sea en un presupuesto extraordinario o la liquidación, pero que pensemos en dar un poco de recursos, aparte de la gestión que ellos hacen con los patrocinadores, que nosotros también pongamos recursos para que podamos ayudar y fomentar el arte y la cultura.

La municipalidad tiene que ser muy abierta a este tema

Gracias a Dios se ha hecho el esfuerzo, se ha luchado porque haya más cultura, más recreación, pero tenemos que seguir, es algo de nunca acabar, se tiene que continuar adelante y tenemos muchas personas que les gusta mucho esto.

El regidor Abarca Cruz da los buenos días. Espectacular la puesta, siente que es un proyecto que nació pequeño, pero que ya se convirtió en algo extraordinario y que debemos de mantenerlo.

Le surgen varias consultas, si la banda es de Tarrazú, esta centralizada sobre el nombre Tarrazú, es una banda zonal, así que se debe de hacer una diferenciación en cuanto a presupuestos, así que se tiene que buscar alianzas estratégicas con las otras municipalidades y por supuesto que con la empresa privada y cooperativista, a efecto de poder generar una organización central, que si bien es cierto, tenga cierta participación municipal, sea la encargada, desde el punto de vista jurídico, legal, financiero darle esa administración, ya que este proyecto se hizo muy grande.

La parte del centro de artes es muy directo con la municipalidad, pero es una infraestructura junto con toda la parte administrativa que debe generar la administración y el Concejo de Tarrazú.

Pero existen otros puntos adicionales, que si es un programa que se sale más hacia la región, posiblemente no solo los santos, sino más allá, que si se debe de ir pensando en esas alianzas estratégicas y si las tiene, fortalecerlas, pero que tiene que haber alguien, un grupo, una organización "x" bajo un marco jurídico "x" que le dé un sostenimiento legal a un proyecto tan hermoso como este.

Muchos hemos reclamado del porqué cuesta tanto llevar una banda a un distrito, y en algún momento lo dijimos, el dinero de la parte de la Persona Joven no es para el centro de San Marcos solamente, es para todo el cantón y en esa línea fue que empezamos a trabajar un poco con el proyecto de Espacios Seguros de la UNICEF para tener presencia de las municipalidades con sus eventos, actividades en los distritos y que en esta vez le correspondió a San Carlos, luego le tocará a los otros distritos o comunidades más lejanas que tiene el cantón.

De tal manera, de que a nivel del concejo y administración, tenemos que hacer un gran esfuerzo por mejorar todas las falencias que tenga la organización y que tengamos nosotros como concejo en la parte financiera, pero hacia afuera se tiene que fortalecer este grupo de trabajo y darle una connotación un poco más legal, para que también tengan la posibilidad de recibir donaciones internacionales y demás.

Muchas gracias a don Jesús, lo felicita por la exposición y trabajo realizado hasta ahora que sabemos que va a ser mejor a futuro.

La señora alcaldesa da los buenos días. Primero que todo, una vez más su felicitación y admiración para Jesús, siempre se lo ha dicho, él es un joven que ha logrado, quizá el único proyecto a nivel regional que realmente hoy vemos lo que se está convirtiendo.

Le parece importante lo que el regidor Abarca Cruz anotó, que también lo tenía para conversarlo, debido a que ya cuentan con una asociación cultural que se llama Café Tarrazú, ya legalmente si pueden gestionar muchas donaciones u otros.

Importante que tal vez, también, nosotros tenemos un departamento de gestión cultural, ese departamento tiene recursos, debido a que la compañera de presupuesto siempre envía a todos los departamentos que le envíen las necesidades que tienen para incluir en los presupuestos.

Ella se va a encargar de eso, de que la parte de gestión cultural se una al departamento suyo, que trabajen como uno solo, tratar de generar, no les puede prometer este año que se va a construir un local para este centro cultural que le parece sumamente importante, pero si podemos ir gestionando muchas cosas.

Ustedes han salido con cero colones y sin embargo, se ha coordinado con Coopetarrazú, sabe que está Coopesanmarcos, Coopesantos y como es un tema regional, le parece importante que este Concejo Municipal, con todo respeto, tome un acuerdo para enviarlo a las Municipalidades de Dota y León Cortés, con el fin de que ellos conozcan este proyecto, que les pueda enviar, les dé una oportunidad a Jesús en sus sesiones municipales para que él pueda exponerlo y que ellos puedan también, ver de qué manera puedan apoyar, dado que aquí tenemos jóvenes de toda la Zona de Los Santos y es lo que siempre ella ha manifestado, cuando en muchas ocasiones, cuando se ha ido a topar a la banda, hay personas que de Dota, León Cortés, se recuerda una vez que fueron a dejar a una muchacha a León Cortés, íbamos solo nosotros, ella sola y no hubo nadie que la esperara en el cantón, eso también duele

porque ella está siendo su esfuerzo y tal vez no es porque los vecinos no quiera o la Municipalidad, sino que a veces se desconocen las situaciones.

También, debemos de dejar el tema de como de llama Banda Municipal Café Tarrazú es solo Tarrazú, eso no es así, se ha explicado muchas veces del porqué el vocablo Tarrazú, pero que aquí lo conforman jóvenes de toda la zona y que nosotros tenemos que seguir apoyando, que es un ejemplo ver esos muchachos, un orgullo total, ver lo que han logrado que con esfuerzo de los propios padres de familia, de los mismos integrantes de la banda, sabe que Jesús hasta ha puesto dinero de su bolsa en muchas oportunidades.

De su parte, le solicita esto al Concejo y el joven Jesús sabe que vamos a seguir trabajando para que este proyecto sea de la mejor manera.

En cuanto a la bodega para el resguardo de los instrumentos, estamos tramitando para que esta bodega sea exclusiva para lo que son instrumentos de la banda, espera muy pronto poder colaborar con eso y vamos poco a poco.

El joven Cordero Naranjo manifiesta que con esto de la gestión, desde antes teníamos mucha necesidad de tener esta figura jurídica para poder trabajar y gestionar por fuera de la municipalidad, ya la tenemos, desde el 2020, de hecho en febrero tenemos que renovar la junta y una palabra clave que dijo el regidor Abarca Cruz, que es equipo de trabajo, esto no es proyecto municipal y no habla de equipo de personas, sino equipo regional, hay muchas iniciativas que nacieron a partir de la banda, hablemos las cosas como son y que también tenemos que empezar a coordinar más regionalmente, por ejemplo: un espacio que tenemos que acercarnos y que tenemos que hablar más es con la UNED que tienen el espacio de formación de jóvenes, niños y adultos, así que empezar a hacer ese tipo de alianzas, ya él ha estado trabajando un poco en eso.

También con la escuela de San Pablo de León Cortés, de la municipalidad, que también hemos estado hablando un poco manejar agendas conjuntas para que podamos trabajar y que podamos surgir.

Pero sí es un trabajo que tal vez para lo que él pretende, si se le sale de las manos, por eso viene aquí a solicitar guía y ayuda, la propuesta es muy linda, pero requiere de mucho trabajo, de muchas personas interesadas en que salga y es un proyecto que siente que es muy necesario y no está inventando el "agua tibia", en muchas municipalidades ya existe este tipo de centros, de escuelas municipales de música que generan muchos temas para la comunidad

Así que siente que es hora de dar ese paso, de no solo promocionar una banda, sino también la educación, cultural, recreación y demás.

El señor presidente municipal retoma la propuesta de la señora alcaldesa, de tomar un acuerdo para solicitar espacio en los Concejos Municipales de Dota y León Cortés, para que él pueda exponer el proyecto y buscar el apoyo de esas municipalidades.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #2: Se solicita, muy respetuosamente, a los honorables Concejos Municipales de los cantones de Dota y León Cortés, brindar un espacio en sesión ordinaria o extraordinaria al director de la Banda Municipal Café Tarrazú, sr. Jesús Cordero Naranjo, con el fin de que pueda brindar una exposición del Informe de Labores, temporada 2021-2022.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El joven Cordero Naranjo queda a la orden si tienen duda, consulta o si saben de algún tipo de alianza o ayuda que se pueda hacer, queda a la orden.

La señora vicepresidenta da los buenos días. Felicita al joven Jesús Cordero Naranjo, es un proyecto muy lindo, ambicioso. Con la propuesta que va a hacer para ir a exponer a los demás Concejos Municipales, nosotros como regidores, cree que todos nos ponemos a las órdenes, si requiere de acompañamiento, con mucho gusto.

ARTÍCULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión ordinaria 089-2021, del trece de enero del dos mil veintidós, se aprueba sin objeciones.**

ACUERDO #3: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 089-2021, celebrada el trece de enero del 2022.

Aprobada con 5 regidores presentes en dicha sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO III: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. Se presentan las siguientes justificaciones:

- Regidora suplente Vanessa Mora Vega, justifica su ausencia por motivo de graduaciones de sus hijos.
- Regidor suplente Eliécer Zamora Monge, justifica su ausencia por motivo laboral.
- Síndica suplente del distrito de San Marcos Bernardita Monge Murillo, justifica su ausencia por motivos laborales.

2. La señora MS.c Guiselle Cerdas Quesada, directora de la Escuela León Cortés Castro, presenta solicitud de nombramiento de la junta de educación de dicho centro educativo, esto por vencimiento de cargas hasta febrero del 2022.

El señor presidente municipal indica con relación a la elección de esta junta, es importante que nosotros valoremos el hecho de que, la Escuela León Cortés Castro está en un proceso de construcción de un edificio nuevo, remodelación o reconstrucción del edificio antiguo. No cree conveniente en el contexto de la situación que está viviendo la escuela que nosotros cambiemos a la junta, que nombremos

personas nuevas que desconocen completamente el proceso que se ha venido llevando a cabo.

Debido a eso, su posición es que le demos continuidad a la junta actual, dado que sería muy contraproducente cambiar esta junta y poner personas nuevas, sería mucho trabajo para la directora empezar a capacitar a todos de lo que se ha hecho y qué es lo que falta.

No sabemos los procesos internos que lleva ese tema en la administración pública y una persona que llegue nuevo y desconozca lo que se ha venido haciendo es muy difícil / complicado para una persona iniciar en una etapa que desconoce.

Hemos sido testigos de lo que se ha sufrido por parte de la junta de educación en ese proceso de construcción de ese edificio tan grande que se está haciendo.

Es de la tesis de que al menos, en este caso y por esta vez, considerando el proceso que se ha venido llevando, no es conveniente cambiar la junta de educación.

De parte de ellos hay interés porque se están proponiendo en las diferentes ternas, así que si hay interés de ellos en seguir, considera que lo que conviene es que nosotros los elijamos y le demos continuidad a la junta hasta que termine ese proceso constructivo de ese edificio.

Esa es su posición. Da la palabra a los regidores para que expresen su posición al respecto, ya que es una decisión colegiada.

El regidor Abarca Cruz da los buenos días. Muy de acuerdo con la línea del señor presidente municipal, para los que hemos estado, en alguna medida, en estructuras organizativas, sabemos de la importancia de mantenerse, por lo menos en la ejecución de un proyecto, cuando usted tiene el compromiso de terminar una obra, cuando se conoce de tiempos y cómo se maneja la parte administrativa, es bien complejo tener personas que aun cuando tengan una excelente capacidad les va a costar integrarse al trabajo; ya vendrán otras oportunidades donde lo podrán hacer, de momento, cree que ya lo vimos por ejemplo en una comunidad donde no tienen cuórum estructural para funcionar, es exigente que las juntas y cualquier junta que dependa de una ley tenga cuórum estructural, la mayoría de los miembros tienen que estar, no necesariamente para la sesión, pero si tiene que estar conformado como tal.

De tal manera de que, ahí aseguramos que esa junta mantenga cuórum estructural y puedan reunirse y llevar adelante toda la ejecución del proyecto.

Así que totalmente de acuerdo en dar esa continuidad por esta vez, basado, precisamente en todo el proceso que se está llevando a cabo y quizá una de las escuelas más importantes del cantón; todas son importantes, pero por tradición, por lo que representa para el cantón de Tarrazú, la escuela central, de tal manera de que está totalmente de acuerdo en que se le dé continuidad a la junta actual.

El regidor Ureña Bonilla da los buenos días. Está totalmente de acuerdo, cree que es sentido común, en ese caso lo dicta, estamos en medio de un proyecto que ha sido lucha de esta junta, aparte de que sería injusto remover algún miembro, es un derecho que es adquirido por ellos, así que su completo apoyo y si ellos están anuentes, son

los que encabezan las ternas, siempre se va a valer de ese punto, ya que como lo ha explicado en otras ocasiones, generalmente los que encabezan las ternas, las personas con mayor disposición a colaborar y compromiso a seguir.

Desde su perspectiva el apoyo total. Concuera con las palabras del señor presidente municipal y del regidor Abarca Cruz y que en cierta forma es mérito de ellos todo el trabajo que están realizando y sería muy justo que a la conclusión de proyecto esta junta será la que merezca las felicitaciones y los honores que les corresponden, así que totalmente de acuerdo.

La regidora Abarca Jiménez da los buenos días. Manifiesta que está de acuerdo con ustedes, tal vez solo leer los nombres de los primeros, para recordar quienes son los que conforman la junta.

La señora vicepresidenta municipal quiere felicitar a todos los que vienen en las ternas, porque todos están dispuestos a trabajar y felicitar a las personas que han venido siguiendo este proyecto desde un principio y que ha sido muy difícil, ya estar donde estamos, así que apoyar a los que están actualmente para que se siga el proyecto y se finalice con éxito.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #4: De acuerdo con solicitud emitida por la señora directora de la escuela León Cortés Castro y en vista del vencimiento de cargos, es que se nombran a las siguientes personas para que integren la Junta de Educación de dicho centro educativo, por un periodo de tres años:

- Felipe Naranjo Padilla, céd. 108740275
- Daniel Sánchez Vega, céd. 304310533
- Melania Chaves Chanto, céd. 304240882
- Raquel Adriana Jiménez Mora, céd. 304050578
- Alexander Cruz Vargas, céd. 108520335

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 3.** El señor Jorge Luis Gutierrez Jiménez, cédula 104930670 indica: *“por medio de la presente, les comento que deseo hacer pública una calle de aproximadamente 120 m, ubicada sobre la calle vieja entre el Bajo San Juan y Guadalupe, exactamente 60 m este de la entrada de San Guillermo, la misma será destinada para la utilización de lotes para vivienda y se está pensando en una posible zona de bodegas comerciales, las se destinarán a alquiler para la atracción de inversión al cantón, también se piensa en la donación de área para recreo dentro de la misma propiedad que beneficie la comunidad y vecinos, es importante mencionar que estamos dispuestos a cumplir con todos los requerimientos técnicos que nos solicite la UTGVM para la construcción de la vía y todos los servicios.*

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

El honorable Concejo Municipal de Tarrazú traslada nota emitida por el señor Jorge Luis Gutiérrez Jiménez, propietario de un proyecto urbanístico a desarrollar, céd. 104930670, al departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Tarrazú,

a través de la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, con el fin de que realicen el análisis correspondiente.

Esto debido a que el señor Gutiérrez Jiménez desea hacer pública la calle del proyecto a desarrollar de aproximadamente 120 metros, ubicada sobre la Calle Vieja entre el Bajo San Juan y Guadalupe, por lo que este Concejo Municipal solicita el criterio técnico respectivo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. El Lic. Adrián Guillermo Vargas Núñez, Map, contador privado incorporado, registro profesional 25787 indica: *"con base en la documentación proporcionada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, cédula jurídica 3-007-066098; he realizado la liquidación presupuestaria parcial del cuarto trimestre del año 2021 (comprende del periodo del 01 de octubre de 2021 al 31 de diciembre de 2021).*

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #6: Se traslada liquidación presupuestaria parcial del cuarto trimestre del año 2021, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, presentado por el Lic. Adrián Guillermo Vargas Núñez. Map, contador de dicho comité.

Dicho traslado es para el Lic. Fabio Vargas Navarro, auditor interno y el Lic. Manuel Cordero Retana, contador, ambos de la Municipalidad de Tarrazú, con el fin de que hagan un análisis del mismo y nos brinden el debido criterio.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. El Lic. Manuel Cordero Retana, contador de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT CO-10-2022 adjunta para conocimiento el cuarto informe trimestral donde se incluye la ejecución tanto de ingresos como de egresos comparados con el año anterior y un breve comentario sobre el cumplimiento de lo propuesto.

Se llama al Lic. Manuel Cordero Retana, contador de la Municipalidad de Tarrazú.

El señor presidente municipal da los buenos días al señor contador, gracias por acompañarnos. Comenta con relación a este informe, que es el cuarto informe trimestral de ingresos y egresos de la municipalidad. Se ve muy positiva la recaudación y hay un crecimiento, prácticamente, en todos los departamentos, no recuerda que se haya dicho que hay alguno en negativo.

Eso es muy positivo porque todos sabemos que el país ha vivido una crisis, que ha golpeado a todas las instituciones (municipalidades, instituciones financieras, etc), sin embargo, la Municipalidad de Tarrazú muestra crecimientos importantes.

Consulta, en términos generales, cuánto es el crecimiento que se dio en el 2021.

El Lic. Cordero Retana da los buenos días. Los que es ingresos propios, se llegó casi al 7%, son números bonitos. Lo hemos comentado antes, nosotros lo que tenemos son ingresos de 1000 millones, no se siente tanto, pero estamos crecimiento.

En casi 13 años de estar aquí, solamente tuvimos y vaticinábamos más tiempo la recesión por la salida del proyecto Pirrís en el 2012, dado que hubo muchas personas que se quedaron desempleadas, la expectativa era que nos golpearan varios años, ese año salimos con números rojos, luego de ahí en adelante se ha tenido un crecimiento bastante interesante, por encima de la media nacional.

El año pasado, hubo decrecimiento en todo el país y esta municipalidad subió un 2%, este año la expectativa está en un 3 - 4% en promedio y andamos en un 7% y si le agregamos los recursos que ingresaron por CECUDI, que en el informe no se menciona, porcentualmente y con los ingresos de la Ley 8114, el crecimiento de ingresos subió un 12%, así que mantener siempre ese objetivo de crecer. Uno quisiera ver esto, lo hemos hablado, tener ingresos suficientes, tener personal suficiente y estar desahogados, pero cuando menos vamos dando respuesta a las necesidades del cantón, aunque sea poco a poco.

El señor presidente municipal comenta que de forma global, incluyendo los recursos del CECUDI y de la Ley 8114 / 9329 es un 12%, es una cifra muy buena, es muy alentador, porque la municipalidad, si hay crecimiento, es porque el pueblo va creciendo.

El regidor Abarca Cruz manifiesta que es importante hacer una mención, creo que tenemos que agradecer al pueblo el enorme esfuerzo que ha hecho por cumplir con sus compromisos del pago de impuestos y demás, los servicios que presta la municipalidad.

Para una época de pandemia, golpeados desde lo más profundo que es la parte mental, espiritual y sin quedarse por fuera la económica, que un cantón como Tarrazú tenga un crecimiento, es porque tiene gente muy responsable, en todas las líneas, desde la parte administrativa, con la toma de decisión para no ir más allá de lo posible hacer, para no comprometer el erario público, para siempre estar atentos, a hacer la obra que realmente se pueda cumplir.

Igual manera para todas las personas que trabajan a nivel administrativo, jefes departamentales y todos sus colaboradores, el esfuerzo porque el trabajoso haga bien todos los días, ya que no es de un solo día, es de todos los días, es un trabajo permanente.

Por supuesto que hay que destacar y agradecer profundamente al municipio completo, al munícipe, al trabajador allá en San Jerónimo, Río Negro, El Pito, Naranjillo, en todo el orbe del cantón, ese compromiso de honrar sus deudas y honrar el pago de los impuestos y servicios.

Sabemos que ha habido familias que han luchado por lo menos de ir al día con los arreglos de pago y una lucha muy fuerte, ya que para nadie es un secreto que hemos sido muy golpeados.

Eso es de destacar, agradecer y seguir instando a la población a que no nos dejen solos, que dependemos de todos los munícipes en la línea de mantener estos números y ojalá que podamos crecer.0

Muchas gracias al Lic. Cordero Retana por este informe que viene a rescatar este trabajo de equipo, de todos y cada uno de los que estamos y tenemos que ver con algo aquí en la municipalidad para que esos números reflejen hoy de una alegría.

Cuando nos habla el señor contador que estamos por encima de la media nacional, eso es importante destacar también, y eso solo se hace cuando hay equipo de trabajo y compromiso.

El señor presidente municipal indica que estaba observando que las proyecciones en los diferentes rubros, están alcanzando entre un 85 - 90% de lo proyectado, que es muy positivo.

El Lic. Cordero Retana responde que en cuanto a presupuesto en sí, el año pasado, por primera vez, que él tiene datos, se logra pasar un poco el presupuesto que teníamos; este año estamos quedando muy ajustados, lo que son ingresos propios se presupuestaron 1013 millones y se recaudaron 1013 millones, hay una diferencia de miles, siempre hay que hacer la mezcla, hay algunos rubros que se quedan y otros que pasan, como el caso de acueducto, parques, cementerio, que pasó lo que se presupuestó, algunos como patentes se quedaron, bienes inmuebles, pero esa mezcla, al final de cuentas, lo importante es que estamos consiguiendo cosa que no se lograba, que es muy difícil, a nivel nacional son pocas las municipalidades que ni tan siquiera logran la meta, lo que hablamos la otra sesión, de presupuesto cero.

Si hay algo que nos está ayudando en crecimiento de ingresos y por otro lado el control de gastos, eso es parte de la ciencia de mantener la sana administración económica entre una institución; es algo que hemos venido logrando, gracias a la administración y al Concejo que oportunamente aprueba cuando se trae los proyectos, modificaciones y demás, el cual es en conjunto los resultados que venimos a traer hoy.

El señor presidente municipal manifiesta que la sana administración da siempre resultados positivos, siempre **hemos asumido** las deudas que son necesarias para el municipio y es lo que genera buenos resultados, que no tenemos deudas porque se nos ocurrió hacer cualquier cosa, eso es lo que reflejan estos resultados, una sana administración.

Hace poco aprobamos, cree que fue en la liquidación del año pasado, el presupuesto para remodelar el parque, pero de qué nace, es de la sana administración, teníamos los recursos gracias a Dios, estaban libres, era dinero de una buena administración y así por el estilo hemos hecho muchas obras, por sana administración, eficiente y eso redundará en beneficios para el pueblo.

Aquí cuando se hace algo es pensando en el pueblo, igual cuando se compra algo, no en cosas que no tienen sentido que después hay que pensar en contratar personas, como ha pasado en otras Municipalidades, que se convierte en una planilla enorme de personas que no se sabe que están haciendo.

Por eso es importante crecer inteligentemente y pensando en que lo que vamos a hacer va a beneficiar a la comunidad por muchos años.

El síndico Valverde Blanco da los buenos días. Es muy halagador escuchar esos números. Los que tenemos algunos años de estar aquí, que entramos en la administración anterior, no se le olvida que habían números que asustaban, en algunos temas; ver hoy que la municipalidad está en estas instancias es muy halagador.

Aquí hay un grupo de trabajo enorme, empezando desde una administración sana, como lo dice el señor presidente municipal, pero que es un compendio de ideas de muchas personas que quieren hacer las cosas bien, así que para él, estos 6 años de estar aquí, es muy halagador ver que la municipalidad ha crecido tanto y que se han hecho esfuerzos como en el Concejo anterior, que era un grupo de trabajo excelente, donde siempre se hicieron los mejores acuerdos, igual creo vamos en la misma línea en este Concejo de que se haga un buen trabajo a nivel de cantón para beneficio de todos.

La semana pasada le decía un munícipe del distrito de San Carlos que no le importaba pagar impuestos, cuando ve las obras.

Hay muchas personas, que curiosamente, en campañas anteriores, hubo un candidato que dijo que nosotros nos preocupábamos solo por hacer caminos, pero es lo que más ocupamos en el cantón.

Cuando nosotros vemos proyectos como los que se están haciendo, en este momento, en San Lorenzo y San Carlos, estos en el máximo pico de cosecha de café en algunas partes, donde usted puede salir con su carrito que ya no patina, que no batalla, que no lo maltrata, que no gasta llantas, uno viene a pagar los impuestos feliz y contento. Así que la semana pasada le externaba un señor de San Carlos, que ahorita no le importaba venir a pagar los impuestos a la municipalidad porque tengo un buen camino y no solo en tema de camino, se ha hecho un esfuerzo en el tema de obra pública y demás, en el tema de partidas específicas, el señor contador que está aquí sabe que las Asociaciones de Desarrollo han hecho esfuerzos para hacer trabajos en salones comunales, aunados con los Concejos de Distrito y los presupuestos.

Hemos sido muy golpeados con las partidas específicas, consulta al señor contador, no nos han depositado partidas específicas, no tenemos proyectos, este año quizá vamos por la misma línea, no sabemos qué pasará, cree que no va a haber, así que nos hace falta esa entrada para poder seguir trabajando con la partida específica, que aunque fuera poca, nos iba dando como ir arreglando salones comunales de los distritos y demás.

Es un esfuerzo enorme que ha hecho esta municipalidad que uno no se puede quedar en silencio ante una nota tan positiva.

El regidor Ureña Bonilla se une a las felicitaciones de los buenos resultados que esta teniendo la municipalidad, igual sabemos que es un trabajo conjunto, pero quiere enfatizar mucho y lo decía el regidor Abarca Cruz, este tema refleja que

somos un cantón educado, responsable y disciplinado, ya que si alguien paga impuestos solamente por recibir un buen servicio, es lo ideal y para eso estamos. Per-o muchas veces no se recibe un buen servicio (habla hipotéticamente), pero hemos visto que las personas llegan a la municipalidad a pagar sus impuestos **aunque el servicio que reciba no sea el mejor** y somos testigos de eso.

Se habla de trabajo en equipo, él siempre ha dicho que no es mezquino en reconocer las buenas labores y se trabaja en una buena dirección a nivel administrativo, Concejo, informativo, que es muy importante y ese agradecimiento a los munícipes por su puntualidad, gran responsabilidad y eso obliga más a nosotros como Concejo, a la administración seguir brindando el mejor servicio a cada ciudadano de este cantón.

Un agradecimiento al Lic. Cordero Retana por mantenernos al día con esos números, que nos clarifican el buen actuar de la municipalidad y hacia donde vamos dirigidos.

El señor presidente municipal da las gracias al señor contador por los aportes y ese trabajo tan metódico que hace usted por siempre tener los números de la municipalidad al día y por estarnos dando recomendaciones y sugerencias que son oportunas para el buen funcionamiento de la institución.

Buen día y estamos conversando.

El Lic. Cordero Retana da las gracias por la invitación y por el acuerdo de las NICSP que fue enviado a Contabilidad Nacional, esperando que haya efecto multiplicador con otros Concejos y se unan a la campaña para parar un poco eso.

La liquidación no sabe que fecha va a ser expuesta, ya tenemos bastante avanzado, pero al parecer la Contraloría General de la República quiere cambiar el modelo y por ahí se dice que nos va a capacitar el 3 de febrero sobre ese modelo nuevo, ya llenamos el anterior, pero se tiene que ver con qué van a salir.

El señor presidente municipal indica que en ese caso nos indican y programamos una fecha para la sesión.

El Lic. Cordero Retana indica que hay tiempo al 15 de febrero para enviar la liquidación, pero estamos en contacto.

Buenos días.

- 6.** La señora MBA. Karen Porras Arguedas, directora ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el oficio DE-E-004-01-2022 indica textualmente: *"Reciban un cordial saludo por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) institución que agremia y representa políticamente al Régimen Municipal desde hace 44 años.*

De acuerdo con el ámbito de aplicación de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos Ley No. 8131, en el numeral 1 inciso d, incluye las Corporaciones Municipales únicamente en cuanto al cumplimiento de los principios establecidos en el título II de esta Ley, en materia de responsabilidades y a proporcionar la información requerida por el Ministerio de

Hacienda para sus estudios, con respecto a todo lo demás, se les exceptúa de los alcances y la aplicación de esta Ley.

Aunado a lo anterior, esta ley en su artículo 94 establece que las entidades y los órganos comprendidos en el artículo 1 de esta Ley, estarán obligados a atender los requerimientos de información de la Contabilidad Nacional para cumplir con sus funciones, los cuales se entregan en un plazo anual.

También, mediante la Directriz No. CN-001-2019 de la Dirección General de Contabilidad Nacional en el numeral 2 establece que se deberá presentar y emitir según las fechas establecidas los Estados Financieros (EEFF) y el balance de comprobación de manera trimestralmente.

En la actualidad existe la situación actual de que se exige a las Corporaciones Municipales sobre la presentación de los EEFF de manera mensual, sin embargo, este plazo exigido no es consonante con lo establecido por la Sala Constitucional en el Voto No. 5445-99, así mismo lesiona el principio de jerarquía normativa del ordenamiento jurídico.

Nuevamente, lo establecido en la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos Ley No. 8131 en torno a preparar de manera anual el informe correspondiente a la liquidación del presupuesto y el estado de situación del tesoro público y del patrimonio fiscal, para que el Ministerio de Hacienda pueda cumplir con lo dispuesto sobre el particular, reiterando que es de manera anual.

De manera paralela, según lo establecido en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Pública (NICSP) no se indica el plazo para presentación. En norma supletoria NIC se establece la periodicidad sea trimestral, semestral o anual.

La solicitud de presentación de los EEFF de manera mensual genera una disonancia con la capacidad instalada de una gran parte de las Corporaciones Municipales, algunas cuentan con la separación de departamentos de Presupuesto y Contabilidad y con sistemas integrados, pero no todas se encuentran en ese segmento, sumado que la cantidad de circulante de trabajo que se incrementa en las unidades de Contabilidad, sin que se tenga un fundamento sobre dichos plazos. Por lo tanto, en apego al principio de supremacía constitucional, el principio de autonomía municipal y de jerarquía normativa, sumado a la explicación esbozada supra, solicitamos que se respete el plazo anual establecido por ley para el cumplimiento de lo establecido en el numeral 94 de la Ley No. 8131..."

- 7.** La señora MBA. Karen Porras Arguedas, directora ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el oficio DE-E-007-01-2022, en lo que interesa, indican que el Programa Bandera Azul Ecológica, categoría municipalidades (PBAEM) y el equipo técnico de la categoría, queremos recordarles que está abierto

el periodo de inscripción de este año 2022, hasta el próximo 30 de marzo, para optar por el galardón Bandera Azul Ecológica 2022, categoría municipalidades.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #7: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú traslada oficio DE-E-007-01-2021 emitido por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, a los departamentos de gestión ambiental y presupuesto de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez.

Esto con el fin de que valoren la posibilidad de la inscripción de este año 2022, para optar por el galardón Bandera Azul Ecológica 2022, categoría municipalidades.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. La señora MBA. Karen Porras Arguedas, directora ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el oficio DE-008-01-2022 indica textualmente: "... El pasado 11 de enero del presente año, en el Plenario de la Asamblea Legislativa se aprobó una moción para consultar a todas las Municipalidades y Concejos Municipales del país, así como al TSE el nuevo texto del expediente No 21.810 "Ley que limita la reelección indefinida de las autoridades locales" tras sufrir las últimas modificaciones por el fondo, esto a través del oficio AL-DSDI-OFI-0005-2022.

Es por ello que, desde el seno de nuestro Consejo Directivo en aras de continuar trabajando en favor del Régimen Municipal, somete a consideración ustedes estimadas autoridades locales una propuesta de los aspectos que puedan usar como base a la hora de brindar respuesta sobre la consulta del texto:

- *El texto aprobado por la Asamblea Legislativa pretende ser retroactivo en cuanto incluiría dentro de las limitaciones a las personas que ocupan los cargos actuales dentro del régimen, rozando con lo que el numeral 34 de la Constitución Política establece, así como el Derecho Internacional comparado.*

- *Existe un plazo desproporcionado en el caso del tiempo que deben pasar las autoridades locales antes de poder ocupar su mismo cargo o bien en ciertos casos, cualquier otro cargo dentro del régimen.*

- *La afectación de este texto dista de lo que se planteaba inicialmente y vendría incorporado a los demás cargos de elección popular dentro del régimen.*

- *A la vez que la reelección de autoridades locales establece la capacidad de las y los ciudadanos en ejercicio de su deber y derecho cívico a ser representados por la persona que elijan durante el período que sea a su consideración necesario. Pero que, además, se da a través del sufragio directo en el marco democrático que se debe defender y mantener.*

Cabe destacar que dentro de lo anteriormente expuesto pueden haber otros aspectos según criterio legal de cada Gobierno Local, y solo se presentan como una base para el envío de las respuestas de una forma más unificada como régimen..."

- 9.** La señora MBA. Karen Porras Arguedas, directora ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el oficio DE-E-010-01-2022 indica textualmente: *"...El día de hoy la Asamblea Legislativa aprobó en segundo debate el Expediente 22188 Ley de Comercio al Aire Libre, proyecto el cual la UNGL aportó las recomendaciones de la perspectiva municipal durante su trámite legislativo. Esta Ley tiene como objetivo facultar a las municipalidades para que autoricen a los patentados o licenciarios el desarrollo temporal de la actividad comercial en los espacios públicos, tales como aceras, parques, plazas, vía pública, calles u otros lugares públicos, adyacentes a los respectivos establecimientos comerciales, un marco de respeto del derecho al libre tránsito, la accesibilidad y el mantenimiento y la protección de los espacios públicos..."*
- 10.** El honorable Concejo Municipal de Esparza, mediante el oficio SM-028-2022, transcriben el acuerdo tomado en el acta N° 133-2022 de la sesión ordinaria, efectuada el diez de enero del dos mil veintidós, artículo II, inciso 4 que en lo que interesa dice: *"De conformidad con la moción presentada por el Concejo Municipal de Desamparados y la presidencia municipal de oponerse al proyecto de "Ley presentado bajo el expediente 22.801 "ley de reducción de beneficios fiscales y ajustes de tarifas en rentas del capital para fortalecer el sistema fiscal" se apoya la moción por parte de este Concejo Municipal de Esparza"*
- 11.** El honorable Concejo Municipal de Esparza, mediante el oficio SM-031-2022, transcriben el acuerdo tomado en el acta N° 133-2022 de la sesión ordinaria efectuada el diez de enero del 2022, artículo III, inciso 4, que en lo que interesa dice: *"Se da por recibido el tema de la ruta nacional y se traslada nuevamente este acuerdo ya que hemos insistido a CONAVI con el tema de la ruta nacional y copia a todas las Municipalidades del país".*
- 12.** El honorable Concejo Municipal de Alajuela, mediante el oficio MA-SCM-52-2022 transcriben el artículo N° 10, capítulo VII de la sesión ordinaria N° 02-2022 del día martes 11 de enero del 2022, que en lo que interesa dice: *"MOCIÓN: • Para que este Concejo Municipal manifieste su preocupación por la aprobación del informe de mayoría generado por la Comisión Especial de Investigación sobre la Posible Penetración del Narcotráfico en las Municipalidades de la Zona Sur y otros Territorios del País, y aprobada en el pleno legislativo el día 22 de diciembre del 2021 (expediente 22.479), el cual se redactó sin que la Comisión profundizara en un tema de tanta transcendencia para la democracia costarricense.*
• Para que este Concejo Municipal solicite a la Asamblea Legislativa, la apertura de una nueva comisión especial investigadora que profundice en la problemática de la incidencia del dinero del narcotráfico en los procesos electorales, dejando

de lado los intereses partidistas y enfocándose en la búsqueda de soluciones a este grave flagelo que afecta a la democracia de nuestro país, como fue el espíritu que dio origen a la Comisión creada bajo el expediente 22.479.

• Para que este Concejo Municipal le envíe copia de este acuerdo a todas las Municipalidades del país y a la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, para que se pronuncien ante esta situación que pone en riesgo la tradición democrática que tanto caracteriza a nuestro país.”

- 13.** El honorable Concejo Municipal de Alajuela, mediante el oficio MA-SCM-58-2022, transcriben el artículo N° 5, capítulo VIII de la sesión ordinaria N° 02-2022 del día martes 11 de enero del 2022, que en lo que interesa dice: *"Respetuosamente enviemos una excitativa al INAMU, Ministerio Público, OIJ y Corte Plena de solidaridad con estos casos y todos los similares con un mensaje especial donde instamos a todas las mujeres que estén en nuestro país sigamos cuidándonos entre nosotras y denunciando cualquier tipo de ataque. Envíesele copia a todos los Concejos Municipales del país."*

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #8: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya en todos sus extremos el oficio MA-SCM-58-2022 emitido por el honorable Concejo Municipal de Alajuela, donde transcriben el artículo N° 5, capítulo VIII de la sesión ordinaria N° 02-2022 del día martes 11 de enero del 2022, que textualmente dice:

"ARTÍCULO QUINTO: POR ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO CON ONCE VOTOS POSITIVOS PARA CONOCER: *Moción a solicitud de la Dra. Leila Francini Mondragón Solórzano. Avalada por los señores regidores: Dr. Víctor Alberto Cubero Barrantes, Licda. Ana Patricia Barrantes Mora, Sra. María Isabel Brenes Ugalde, M.Ed. Guillermo Chanto Araya, Sr. Leonardo García Molina, Sr. Randall Eduardo Barquero Piedra, Sr. Gleen Andrés Rojas Morales, Licda. Selma Alarcón Fonseca, Licda. Ana Patricia Guillén Campos, Licda. Kathia Marcela Guzmán Cerdas, Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal, Licda. María Cecilia Eduarte Segura, Sra. María Balkis Lara Cazorla, Lic. Pablo José Villalobos Arguello y la Licda. Diana Isabel Fernández Monge. "CONSIDERANDO QUE: Dados los casos de violencia y violaciones vividos en Costa Rica en las últimas semanas en especial de Puerto Viejo Limón y Tamarindo Guanacaste. POR TANTO, PROPONEMOS: Respetuosamente enviemos una excitativa al INAMU, Ministerio Público, OIJ y Corte Plena de solidaridad con estos casos y todos los similares con un mensaje especial donde instamos a todas las mujeres que estén en nuestro país sigamos cuidándonos entre nosotras y denunciando cualquier tipo de ataque. Envíesele copia a todos los Concejos Municipales del país."* **SE RESUELVE 1. EXIMIR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN CONFORME EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y APROBAR LA MOCIÓN. 2. NOTIFICAR A LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE LAS 82 MUNICIPALIDADES RESTANTES DE COSTA RICA. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO."**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

14. El honorable Concejo Municipal de Matina, mediante el oficio MM-DSM-0017-2022, transcriben el acuerdo N° 8, de la sesión ordinaria número 144, celebrada el día 13 de enero del 2022, en el cual se opone al proyecto de ley, tramitado bajo expediente N° 21.810.

15. El honorable Concejo Municipal de Goicoechea, mediante el oficio SM-ACUERDO-111-2022 transcriben el acuerdo N°1, tomado en la sesión extraordinaria N° 01-2022, celebrada el 13 de enero del 2022, artículo III, que en lo que interesa dice: *"...Se declare el apoyo al proyecto de ley N° 22.759, Ley para la Promoción de la Inclusión y Accesibilidad Deportiva y Recreativa para las Personas con Discapacidad..."*

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #9: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya en todos sus extremos el oficio SM-ACUERDO-111-2022 emitido por el honorable Concejo Municipal de Goicoechea, donde transcriben el acuerdo N° 1, de la sesión extraordinaria N° 01-2022, celebrada el 13 de enero del 2022, artículo III, que textualmente dice:

"CONSIDERANDO:

1. *Que el 5 de noviembre del 2021, varios Diputados y Diputadas de la República, presentaron el proyecto de ley N°22.759, Ley para la Promoción de la Inclusión y Accesibilidad Deportiva y Recreativa para las Personas con Discapacidad.*

2. *Que el proyecto de ley busca generar que toda infraestructura pública deportiva sea inclusiva y accesible para las personas con discapacidad y, además, que los Comités Cantonales de Deportes y Recreación incorporen en su presupuesto y en sus planes operativos anuales, los recursos económicos y los programas para promover la accesibilidad e inclusión de personas con discapacidad en el deporte y recreación. También, que los Comités Cantonales de Deportes y Recreación puedan dotar de implementos, materiales, maquinaria y equipo para dichos programas, a las organizaciones debidamente inscritas en el ICODER, así como a las juntas de educación de las escuelas públicas y las juntas administrativas de los colegios públicos del respectivo cantón.*

3. *Que la accesibilidad e inclusión de las personas con discapacidad están contempladas tanto en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Ley N°7600 Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad y demás normativa que vela y garantiza los Derechos Humanos de la población con discapacidad.*

4. *Que dicho proyecto de ley aún no ha sido convocado por el Poder Ejecutivo de la República.*

POR TANTO

1. *Se dispense de trámite de comisión la presente moción.*

2. *Se declare el apoyo al proyecto de ley N°22.759, Ley para la Promoción de la Inclusión y Accesibilidad Deportiva y Recreativa para las Personas con Discapacidad.*

3. ***Se le solicite al Presidente de la República Carlos Alvarado Quesada, la convocatoria del proyecto de ley a sesiones extraordinarias.***
4. ***Se envié una copia a todos los Concejos Municipales y Alcaldías del país, con el fin de hacer la invitación para unirse en apoyo al proyecto de ley N° 22.759, Ley para la Promoción de la Inclusión y Accesibilidad Deportiva y Recreativa para las personas con Discapacidad.***
5. ***Se notifique el presente acuerdo al Despacho de la Presidencia de la República y a las diputadas y los Diputados de la República.***
6. ***Se declare la firmeza"***

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

16. El honorable Concejo Municipal de Montes de Oca, mediante el oficio AC-0023-22 transcriben el acuerdo tomado en la sesión ordinaria Nro. 90-2022, artículo N° 11, del día 17 de enero del 2022, en lo que interesa dice: *"Declarar el apoyo al proyecto de ley N° 22.759, Ley para la Promoción de la Inclusión y Accesibilidad Deportiva y Recreativa para las Personas con Discapacidad."*
17. El honorable Concejo Municipal de Sarchí, mediante el oficio MS-SCM-AC-0022-2022, transcriben el artículo VII, acuerdo N° 2 de la sesión ordinaria N° 090, celebrada el 20 de diciembre del 2021, donde dan apoyo a la Ley N° 22 759 Inclusión y Accesibilidad Deportiva y Recreativa para las Personas con Discapacidad.
18. El honorable Concejo Municipal de Tibás, mediante el oficio DSC-ACD-023-01-2022 transcriben el acuerdo III-11 en su sesión ordinaria N° 090 celebrada el 18 de enero del 2022, en lo que interesa declaran el apoyo al proyecto de Ley N° 22.759, Ley para la Promoción de la Inclusión y Accesibilidad Deportiva y Recreativa para las Personas con Discapacidad.
19. El honorable Concejo Municipal de Bagaces, mediante el oficio MB-SM-21-2022, transcriben el acuerdo N° 05-03-2022, artículo V inciso 3, tomado en la sesión ordinaria 3-2022, celebrada el 18 de enero del 2022, donde en lo que interesa, se oponen al proyecto de ley tramitado bajo expediente N° 22.801 Ley de reducción de beneficios fiscales y ajustes de tarifas en rentas del capital para fortalecer el sistema fiscal.

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA

No hay asuntos de trámites urgente a juicio de la presidencia.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de funcionarios municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de comisiones y representaciones:

No hay informes en este espacio.

C. Informe de la señora alcaldesa municipal:

1. Solicita un acuerdo en donde se le autorice a firmar el finiquito del convenio de Cooperación entre el IMAS y la Municipalidad de Tarrazú, para la aplicación, digitación de las fichas de información social FIS y acceso al sistema de información de la población objetivo SICPO. Tiene el documento del departamento legal donde dice: por medio de la presente procedo a informales que se hizo revisión del machote del finiquito número 0025-2021 al convenio de Cooperación entre el Instituto Mixto de Ayuda Social IMAS y la Municipalidad de Tarrazú para la aplicación, digitalización de fichas de información social FIS y acceso al sistema de información de la población objetivo SIPO, el cual contiene 4 cláusulas, este departamento legal ha determinado que el mismo se encuentra conforme con el ordenamiento jurídico, la alcaldía puede proceder con la firma, si lo considera conveniente, posterior a la autorización del Concejo Municipal.

Ya tiene el visto bueno de la asesora legal, nada más le faltaría el acuerdo de autorización por parte de ustedes.

El señor presidente municipal indica que en vista de que la asesora legal no ve ningún problema, él está totalmente de acuerdo para autorizar a la señora alcaldesa.

La señora alcaldesa quiere explicar un poco de que es lo que se trata este finiquito, es porque ya las fichas de información social no son vinculantes para ninguna ayuda, ahora se usa el SINDERUBE, debido a eso es que el IMAS nos solicita que la funcionaria que está autorizada, que es nuestra compañera Cristina, ya nosotros tenemos que finiquitar ese convenio y ya tenemos el de SINDERUBE, que es la plataforma que se está utilizando, el cual ella ha tenido sus dudas, pero ya es un tema a nivel nacional que tendremos y este Concejo tendrá que analizar, porque muchos proyectos, las personas no califican y los que vivimos aquí, que caminamos y conocemos a nuestros vecinos, sabemos que si son personas que están en pobreza extrema y que tal vez porque pagan un seguro voluntario, ahora que les solicita, que aunque usted pague un seguro o esté asegurado y obtiene una licencia comercial, resultada que tienen que tener un seguro empresarial, algo que es increíble porque tiene que pagar doble seguro a la Caja Costarricense del Seguro Social.

Así un montón de situaciones que limita muchos a las comunidades como la nuestra. Los programas del Ministerio de Trabajo, que con mucho esfuerzo hacemos para que nuestros vecinos tengan mínimo 2 – 3 meses de trabajo en los diferentes proyectos

que se plantean con las Asociaciones de Desarrollo y resulta que ya las personas no califican.

Ayudas de todo tipo, a través del IMAS, que muchas veces nosotros conocemos las necesidades y tampoco califican por este tema de Sinerube.

Ya eso tendrá este Concejo sentarse y ver a dónde se pronuncian, dado que es muy importante.

Le duele ver que la municipalidad hace esfuerzos a través de la oficina de equidad de género para que se capaciten muchos emprendedores y emprendedoras de nuestro cantón y luego no puedan estar a derecho, porque no pueden obtener una licencia comercial y no por culpa de la municipalidad, sino porque ahora solicita, para el permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud que tengan un seguro y cosas donde se sabe que si es una persona emprendedora, pues está iniciando y esto lleva a la ilegalidad.

Ella va a dejar esto ahí para que este Concejo le colabore en el apoyo a nivel nacional de ver cómo hacemos con este tema de Sinerube y lo que afecta a nosotros y que desde que don Carlos Alvarado Quesada era el Ministro de Trabajo, nos sacó de los distritos prioritarios y al día de hoy estamos fuera de los distritos prioritarios de este país. Así que también nos ha afectado mucho.

El regidor Abarca Cruz da las gracias a la señora alcaldesa por la explicación del tema en cuestión; él se refiere a un punto específico, ya hay una acción de inconstitucionalidad presentada en la Sala Cuarta, por parte de transportistas, porque nos estamos viendo afectados totalmente; no solo los transportistas, sino los centros educativos; la plataforma tiene tantas debilidades y falencias, que si hay una persona, por ejemplo que no ha hecho ningún trámite en una institución, no aparece en el sistema, por tanto no califica para nada y están los niños, por ejemplo los indígenas, nicaragüenses y los costarricenses perdiendo la posibilidad del subsidio de transporte en primaria, secundaria y nocturnos; con el esfuerzo que hace la población para que sus hijos sigan con la educación informal y formal, que esta forma de calificar a las personas le este coartando el derecho a esas acciones, pero ya hay unas acciones que están emprendidas en esa línea, sin embargo, habrá que hacer un bloque nacional de todas las municipalidades, en algún momento hay que estudiar bien el documento y hacer un acuerdo vía moción para que podamos ir en contra de la aplicación de la plataforma de Sinerube.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #10: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú autoriza a la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, a firmar el finiquito N°0025-2021 al "Convenio de cooperación entre el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y la Municipalidad de Tarrazú, para la aplicación y digitación de Fichas de Información social (FIS) y acceso al Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO)."
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta que está de acuerdo, coincide con la señora alcaldesa y el regidor Abarca Cruz, que este tema deberíamos de analizarlo, ya que tomamos el acuerdo y si lo dejamos y se nos olvida en el tiempo, eso va a seguir afectando y entre más silencio en el tiempo se establezca se va a quedar ahí y no resolveremos nada.

Así que deberíamos de tomar un acuerdo, analizar qué hacemos y cuando lo hacemos, porqué medio, para retomarlo, dado que es un tema complejo, esa plataforma ya tiene bastante afectación para todas las personas.

Cree que si tomamos el acuerdo ahorita se quedó ahí y nunca más lo volvemos a retomar a no ser que vuelva a salir algo al respecto.

Así que sería prudente tomar alguna decisión de momento para poder analizarlo.

El señor presidente municipal indica que se está tomando el acuerdo para que la señora alcaldesa firme ese convenio de finiquito, y para efecto de analizar, cree que se requiere, no sabe si la funcionaria Cristina Zeledón Araya u otro funcionario que nos ayude en ese sentido para sacar un pronunciamiento al respecto con el criterio técnico que corresponda.

En ese sentido, podría ser que la próxima semana, la funcionaria Cristina Zeledón nos acompañe en la sesión, si le parece a la señora alcaldesa.

La señora alcaldesa indica que le parece que no es el tema de que ella venga, ya que es un tema largo y las sesiones tienen su espacio, más bien considera importante que tomen un acuerdo dirigido a la funcionaria Cristina Zeledón y a la asesora legal, para que se reúnan con la comisión de asuntos jurídicos de este Concejo y así analizarlo.

Recuerden que la señora asesora legal está de vacaciones y estará hasta después del 31 de enero, sin embargo, para que lo vayan analizando, viendo los temas y la mejor recomendación para que el Concejo, a través de esta comisión que ustedes tienen puedan enviar el acuerdo respectivo.

El regidor Abarca Cruz indica que él iría más allá, estaba analizando que esto es de especialistas, es de personas con conocimiento en la aplicación y desarrollo de la plataforma. Solicitar a la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), a través de un acuerdo que se nos haga toda una inducción, que se nos ayude en la parte legal, a efecto de que se nos muestre, nos enseñe, nos informe que es la plataforma SINERUBE, todos hablamos de la plataforma, pero al final desconocemos muchas situaciones, si la funcionaria Cristina Zeledón tiene el conocimiento y la asesora legal, no habría problema, pero es ir más arriba, solicitando que ellos como los profesionales que tienen la plataforma legal establecida, pueda ayudarnos en todo este tema, a efecto de cuando se haga una oposición, esté bien cimentado y tener todos los argumentos y aristas cubiertas para no ir a fallar en el tema o por lo menos hacerlo bien planteado.

El señor presidente municipal indica que nosotros podríamos solicitar a la UNGL que nos pudiera ayudar con este tema, ya que lo podríamos citar a una sesión de la comisión de asuntos jurídicos.

La señora alcaldesa manifiesta que ella considera que es enviarlo, ya que este tema no es en una sesión o un ratito, enviarle ustedes ese acuerdo a la UNGL para que ellos ya les formen un criterio y que luego se los vengán a exponer a la comisión de jurídicos e instruyan bien cómo actuar.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #11: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita, muy respetuosamente, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, poder brindarnos un informe de cómo trabaja la aplicación de la plataforma SENERUBE, cómo se desarrolla la plataforma y si ha existido alguna afectación en la población costarricense, principalmente en los vecinos del cantón de Tarrazú.

ACUERDO EN FIRME.

El señor vicealcalde se retira de la sesión a las 10:30 a.m., debido a que tiene que asistir a la graduación de su hija.

2. Nos reunimos con el Comité Municipal de Emergencia (CME) del cantón de Tarrazú, semanalmente como está en la programación.

Es importante lo que voy a decir y sobre todo ahora que se transmiten las sesiones. Nosotros el día que nos reunimos el CME en la mañana virtual, en la tarde tuvimos una reunión del comité ejecutivo. La mayoría de los miembros estamos preocupados, tal vez por desconocimiento; nosotros a través de la página del Facebook de la municipalidad hacemos mucho hincapié de los números a los que las personas tienen que llamar a hacer sus respectivas denuncias. Cada uno de los que estamos dentro del comité tenemos responsabilidades y competencias, por ejemplo, ella no puede ir a atender un accidente y así muchas otras cosas.

Así que es importante, que las personas hoy tomen nota de lo que va a decir, todo lo que son emergencias, que lo reporten al 911, todo lo que tenga que ver con tema ambiental es al 1192

y venta / distribución droga es al número 1176.

Quiere recordar algo, las personas que tienen una orden sanitaria por COVID-19, que están positivas o que contactos, si el Ministerio de Salud no les llaman para darles seguimiento, llamen al 25466171 que es el número del Ministerio de Salud y soliciten ustedes que por favor necesitan la alimentación y sino llamen al 25466227 ext. 106 que es la oficina de la alcaldía para que nos lo hagan saber.

Esto es debido a que le preocupa el aumento de los casos que hay y que a ella no le llegan solicitudes para alimentación y es preocupante porque sabemos que el estar 10 o más días, talvez una persona, y sobre todo en nuestro cantón, no todos reciben salario, cuando tienen una orden sanitaria de estas, cómo están haciendo con la alimentación, eso le preocupa mucho.

Por favor que tomen nota de estos temas, o si alguien sabe de una persona con orden sanitaria, que por favor llamen y vamos a tratar de orientar y colaborar, dado que sí podemos tramitar la ayuda ante la Comisión Nacional de Emergencias para que las familias que se encuentran con órdenes sanitarias puedan tener alimentación esos días.

Insiste en que se hagan las denuncias correspondientes a los números indicados, ya que es importante porque a la hora que ingresan a través de esas plataformas ya cada institución, de acuerdo con sus competencias, la va a atender.

El señor presidente municipal da un receso de 15 minutos para la limpieza y desinfección del salón y curules.

ARTÍCULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

Distrito San Carlos: el síndico Valverde Blanco informa que hace 8 días se le olvidó un tema muy importante. Ustedes habían tomado un acuerdo para que el Concejo de Distrito conversara con los vecinos sobre un tema de junta de educación en San Francisco; en reunión del sábado pasado se leyó el acuerdo, se estudió y como en el distrito nos conocemos bien, de los 5 miembros que habíamos, 3 compañeros no estuvieron de acuerdo a involucrarse en el tema, ya que se hicieron unas consultas directas a 2 personas específicamente; la persona que renunció de la junta es porque su hijo/a ya salió de la escuela y no le interesa seguir más; lo demás son conflictos entre vecinos, en lo que nosotros no nos queremos inmiscuir.

Considera, personalmente, que cada comunidad debe de velar por el buen funcionamiento de esos miembros en todos los comités, si ya el problema es interno entre las comunidades, que son problemas hasta familiares, nosotros no deberíamos de incluirnos en ese tema. Ese fue el acuerdo que llegamos, para que ustedes tengan conocimientos.

Si se tocó el tema, se llamó a la persona que había renunciado para consultar por su renuncia y después de ahí no nos queremos involucrar más en el tema.

Con todo respeto, pero es importante y ustedes tienen que saberlo, es su responsabilidad brindar el informe.

El domingo pasado, hubo asamblea ordinaria de la Asociación de Desarrollo Integral de San Jerónimo para el nombramiento de los nuevos miembros, ya que se vencían todos los miembros de la asociación.

Se logró confirmar nuevamente la Asociación de Desarrollo, se hizo una asamblea con muchas personas, respetando protocolos emitidos por el Ministerio de Salud. Fue una

asamblea muy fluida y rápida, de mucho provecho para la comunidad, ya que tenemos personas con deseos de trabajar que es lo que nos interesa.

Tiene que externar un tema que se trató en la asamblea; nosotros como voceros lo quiere externar, no es directo a la administración sino que quede aquí, ya que muchas personas nos están viendo; sabe que hay dos personas que están en la asociación nueva que nos están viendo y le dijeron que lo externara directamente en el Concejo y él lo tiene que hacer.

En acuerdo de asamblea, solicitan a la administración y al departamento de gestión ambiental, ver la posibilidad (no estamos exigiendo) de que el camión recolector ingrese hasta el Alto de San Juan y al sector del plantel, ya que se da mucho problema con el tema de basura, aunque tenemos muchos barrios dentro de San Jerónimo, no estamos pidiendo que vaya a todos los barrios, solo solicitamos que se pueda extender hasta el sector del plantel y Alto de San Juan, sector la escuela, por lo menos de ahí nosotros podríamos cada uno de cada barrio traer nuestra basura.

Se les explicó todo lo que conlleva, se les explicó del cobro, se les explicó bien que cuando un servicio entra a una comunidad, tenemos que pagar todos y la asamblea, en su mayoría, el 100% estuvieron de acuerdo.

En la asamblea de la asociación estuvieron representados los comités de: cementerio, deportes, salud, Asada de San Jerónimo.

La señora alcaldesa indica que deben de trasladar esa solicitud al departamento de gestión ambiental y administración tributaria para que analicen y brinden la debida respuesta a los vecinos del Alto San Juan y del plantel.

El señor presidente municipal consulta si fue una conversación que se dio en la asamblea o tienen algún acuerdo de asamblea.

El síndico Valverde Blanco responde que se dio un acuerdo y se les va a entregar.

El señor presidente municipal indica que ese acuerdo tiene que ser trasladado al departamento de gestión ambiental.

Distrito San Lorenzo: el síndico Vega Blanco da los buenos días. Informa que se sigue trabajando en proyectos de colocación de base. Hoy o mañana se termina los trabajos en Nápoles.

Ya se inició la conformación en el sector de Zapotal.

Estos proyectos son de suma importancia, ya que se está terminado y se está llegando a centros de las comunidades, como es San Martín que ya está asfaltado hasta la escuela, Nápoles está llegando al centro de la comunidad, Zapotal se está llegando a la escuela asfaltado, son proyectos de suma importancia que ha generado un desarrollo muy importante en estas comunidades.

Seguimos trabajando.

De parte de la Asociación estamos aportando a unos caminos que estaban sin lastre, se compró dicho material con unos fondos y remediamos unos bacheos que había que hacer, así que estamos trabajando bien y seguimos adelante.

El señor presidente municipal quiere aprovechar que estamos en la parte de los síndicos y que el síndico Vega Blanco está dando su informe; ayer en la sesión extraordinaria para ver la revisión de acuerdos, apareció el camino, el acuerdo que se había tomado por el camino Capilla de Nápoles, que había que hacer una donación, sin embargo, la única que podía hacerla era la Asociación de Desarrollo Integral de San Lorenzo; por lo que se vio que eso está pendiente y ahora que está debidamente conformada la asociación, se requiere de hacer esa gestión.

El síndico Vega Blanco informa que hoy firmó el documento de la donación de parte de la asociación, fue una de las prioridades que desde el inicio él llevaba en mente y hoy lo firmó, lo que se requiere es ratificar unos acuerdos e informar en una asamblea, pero ya está firmada la boleta.

El señor presidente municipal indica que la gestión está adelantada, que dicha, gracias a Dios, porque nosotros ayer vimos que todavía estaba pendiente.

Felicidades por la gestión, ya con eso damos por concluido ese tema.

El regidor Abarca Cruz quiere dejar claro que es la donación, es para que se declare como público el camino de acceso a la plaza de futbol, Iglesia Católica de Nápoles, así como a la escuela, que es el centro de Nápoles, por eso la necesidad de que se hiciera esa donación por parte de la Asociación de San Lorenzo.

ARTÍCULO VIII: ASUNTOS VARIOS

1. El señor presidente municipal retomar otra fecha a la reunión de la comisión de cultura.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #12: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda programar sesión de la comisión de asuntos culturales de este cuerpo colegiado, para el 7 de febrero del 2022, a las 2 p.m., en el salón de sesiones, con el fin de analizar la justificación del análisis audiovisual "Las Puertas al Cielo", dirigido por Jorge Palma Coto, emitido por la señora gestora cultural de la Municipalidad de Tarrazú, con el fin de conocer si se tiene implicaciones financieras y legales.

Así mismo, tratar el tema de solicitud del señor Nasir Chanto, en relación con propuesta de cambio de nombre de la Escuela León Cortés Castro por Escuela Juan Bautista Chanto Méndez.

A través de la señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez, alcaldesa, es que se solicita la presencia de las siguientes funcionarias:

- **Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal**
- **Sra. Silvia Vega Valverde, gestora cultural**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La señora alcaldesa indica que es importante cuando se convoque a compañeros se les diga que se va a tratar para que puedan venir preparadas.

El señor presidente municipal indica que en el acuerdo anterior se había establecido.

También, para esta reunión incluir la respuesta al señor Nasir Chanto, dado que había propuesto el cambiar el nombre de la Escuela León Cortés Castro y nosotros nos hemos tardado en dar la respuesta a él, así que para ese día tratar ese tema.

La señora alcaldesa comenta que sabe el tema, pero sería bueno indicar que deben de aportar ese día, para que vengan preparadas, a eso se refiere, que fue lo que el otro día hablaba con la asesora legal, que si es bueno, si se va a tratar el tema, como qué tendrían ellas que traer, si tienen que traer algo preparado o si ese día va a ser para debatir un poco y conocer u orientación y que después tomen una decisión.

El señor presidente municipal responde que la señora gestora cultural traslado un informe, donde justifica que se declare de interés público el audiovisual "Las Puertas al Cielo", así que del debate que se dio en el Concejo, algunos compañeros tienen la duda de que si eso tiene alguna implicación financiera o legal, los aportas irían en ese sentido.

La señora alcaldesa indica que tal vez le puedan pasar ese informe a la asesora legal para que lo analice con tiempo y poder traer el criterio legal.

El señor presidente municipal responde que efectivamente, que se le traslade ese informe a la señora asesora legal.

La señora vicepresidenta considera que también se adjunte la nota del señor Nasir Chanto.

2. El señor presidente municipal comenta que esta semana que pasó, hizo revisión del acta, vio que quedó grande de 42 páginas, por lo general él las revisa y corrige lo de él, lo que habla y expresa, si hay que agregar algo lo hace, pero ve que nadie hace uso de esa herramienta, no ve que alguien más haga correcciones.

Viendo el acta, pensó que hay que hacer correcciones y los compañeros no hacemos uso de esa herramienta y revisando lo que cada uno dice.

A él le preocupa que no se haga uso o el derecho de enmienda, porque esa herramienta lo que da es derecho de enmienda en el acta, entonces, la señora secretaria es un ser humano y puede equivocarse a la hora de colocar algo, por eso es importante que cada uno de nosotros haga uso de esa herramienta, revise el acta, haga correcciones, para que después nadie diga que no dijo algún comentario.

Llama la atención en el sentido de que hagamos más uso de la herramienta (donde se sube el acta) de revisión y corrección del acta.

La señora alcaldesa manifiesta que en alguna ocasión ella había manifestado, incluso en un acuerdo municipal había quedado una palabra que no era la correcta y nadie aquí dijo nada, ella cree que algunos reidores / regidoras lucharon y dijeron que era muy importante que se mandara para tenerlo con anticipación para poder revisar.

Ella es una que revisa y corrige su parte, si hay alguna falta de ortografía u otro, pero lo demás no, porque ahí quedan las correcciones de cada uno y muchas veces hacen correcciones a los demás compañeros, porque la verdad es un acta municipal y la señora secretaria sabe que hace corrección a toda el acta y no es su responsabilidad

y si se luchó para tenerlo, no sabe que sentido era que querían para que el acta llegara antes, porque pareciera que no es con el fin con el que se solicitó en este Concejo y sino no sabe que sentido tienen que la envíen.

El señor presidente municipal comenta que el problema con eso, insiste, nosotros como regidores, tanto propietarios, suplentes, síndicos, todos aquí tenemos derecho a enmienda; para agilizar la reunión solo se revisan los acuerdos; sin embargo, hay un derecho de enmienda, y si por alguna razón, insiste, la señora secretaria es un ser humano que se puede equivocar y poner algo que no corresponde y si alguien, por alguna razón no le gusta, ya no hay tiempo para corrección, por eso es importante hacer uso de la herramienta, en la revisión no se tarda mucho tiempo, unos 20 minutos lo más y hace muchas correcciones, él no le puede corregir a otro regidor u regidora un comentario, son palabras que cada uno dijo y si les parece que está bien perfecto, pero que por lo menos tengan conciencia de que el comentario que se hizo ahí quedo y si no hay que hacerle correcciones no se hace, pero si tener claro eso.

El regidor Ureña Bonilla comenta que él hace la salvedad, siempre revisa el acta y hace correcciones, en las últimas actas ha tenido un problema, no sabe si es del sistema o si alguno más ha tenido problemas con respecto a la edición, porque a la hora de estar corrigiendo si ha tenido problemas, principalmente en las últimas tres actas, porque casi no ha podido editar, no sabe si será a la hora de enviarlo.

Generalmente lo revisa en la noche en el teléfono, pero ha tenido ese problema, sin embargo, él fue uno de los que siempre estuvo de acuerdo en revisar el acta.

Si es importante, él también había notado esto, que si habíamos luchado por esta situación, el perder un rato corrigiendo algo aquí no tiene ningún sentido.

El regidor Abarca Cruz manifiesta él tiene problemas con la herramienta y no la utiliza, pero si está trabajando con el borrador, lee el acta aquí y le indica a la señora secretaria si se debe de hacer alguna corrección.

- 3.** El síndico Vega Blanco Roy comenta que se le olvidó informar que el Concejo de Distrito de San Lorenzo se está reuniendo en las aulas de aprendizaje de la Asociación de Desarrollo Integral de San Lorenzo, los terceros jueves de cada mes a las 6 p.m., ya se tiene el acuerdo de la asociación y se encuentra detrás del Minisuper de Franklin Quesada.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las once horas con once minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Juan Carlos Sánchez Ureña
PRESIDENTE MUNICIPAL